

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1086** *Resolución de 21 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Protocolo de adhesión y aceptación de la Generalitat Valenciana al Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales.*

Con fecha 12 de enero de 2016 se ha suscrito el Protocolo de adhesión y aceptación de la Generalitat al Convenio suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 21 de enero de 2016.–La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Protocolo de adhesión y aceptación al Convenio de colaboración suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales

La Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat, Hble. Sra. doña Gabriela Bravo Sanestanislaó, nombrada por Decreto 8/2015, de 29 de junio, del President de la Generalitat y autorizada para este acto por acuerdo del consell de fecha 30 de octubre de 2015, declara:

Que el Consell ha acordado, con fecha 30 de octubre de 2015 aprobar la adhesión al convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, expresa:

La voluntad de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

En Valencia, 17 de noviembre de 2015.–Gabriela Bravo Sanestanislaó.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del Convenio, las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del Convenio de colaboración, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2014, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat, aprobada por acuerdo del consell de fecha 30 de octubre de 2015.

En Madrid, a 12 de enero de 2016.–El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.–La Consejera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Gabriela Bravo Sanestanislaó.–El Rector de la UNED, Alejandro Tiana Ferrer.